

El Coca, 4 de febrero del 2004

Sr.

0000022

LUIS ERNESTO OCAÑA MAYORGA

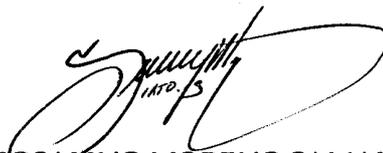
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de esta empresa, reunida el día de hoy, eligió a usted Presidente de la COMPAÑÍA BUFALO OIL S.A. TRANSPORTE PESADO DEL ORIENTE, para un periodo de dos años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado. De conformidad con el literal g del Artículo 24 de los Estatutos Sociales de la Compañía, corresponde a usted subrogar al Gerente General, con todos sus derechos y atribuciones, en caso de falta o ausencia temporal o definitiva. Entre las atribuciones del Gerente General consta la de ejercer representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución, otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de noviembre del 2003 ante el Dr. Jaime Aillón Albán, inscrita en el Registro Mercantil bajo el N°.11 Folio No. 40 del tomo UNO del 28 de enero del año 2004.

Muy atentamente,

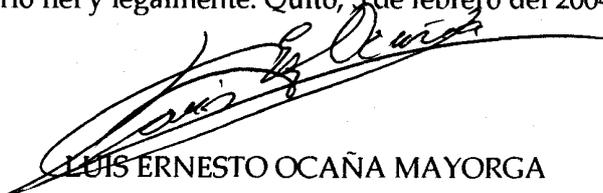


SIXTO ROSALINO MORENO SAMANIEGO

GERENTE GENERAL

C.C. 150035097-8

Yo, LUIS ERNESTO OCAÑA MAYORGA, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 5 de febrero del 2004 a las 11H40.



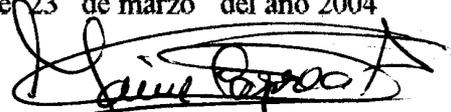
LUIS ERNESTO OCAÑA MAYORGA

PRESIDENTE

C.C.180098709-9

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ORELLANA, PROVINCIA
DE ORELLANA REPUBLICA DEL ECUADOR.-**

CERTIFICO: Que, en esta fecha de hoy veinte y tres de marzo del año dos mil cuatro , a las 15H40 queda legalmente registrada el presente NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE que otorga que otorga LA COMPAÑIA BUFALO OIL S.A. TRANSPORTES PESADOS DEL ORIENTE a favor DE EL SEÑOR LUIS ERNESTO ACAÑA MAYORGA .Inscripción que se registra bajo el No 20 Folio No.104 del TOMO UNO del año 2004, del libro de nombramientos Francisco de Orellana, a de 23 de marzo del año 2004



**ABG. JAIME CORREA AULESTIA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON ORELLANA**

